

Visa para Estados Unidos

Los solicitantes de visa que deseen una cita o que deseen solicitar información deberán obtener un número de identificación personal (PIN) cancelando en soles el equivalente a US\$12.00. Usted puede llamar al teléfono 705-3007 y, utilizando una tarjeta de crédito Visa o MasterCard, comprar un PIN que será activado inmediatamente. Usted también puede comprar un PIN a través de cualquier agencia del Banco Continental. Con este sistema, el PIN será activado un día útil después de haber hecho el pago en el banco.

Recomendamos que solicite su cita con varias semanas de anticipación a la fecha de viaje. Su PIN le permitirá programar una cita para un máximo de 5 familiares inmediatos que residan en el mismo domicilio. El PIN le dará 8 minutos de acceso al servicio llamando al 705-3007 de un teléfono digital desde cualquier lugar del Perú. \$131.00 dólares de derecho consular:

Cada solicitante para una visa de no inmigrante, con excepción de aquellos que califican para visa A, G, o C-3, debe cancelar una tarifa consular de \$100, que se paga en el equivalente en nuevos soles.

Esta tarifa consular se pagará antes de gestionar la cita en cualquier agencia del Banco Continental. El recibo debe ser generado por computadora sobre papel membretado y deberá figurar el nombre del solicitante y su número de pasaporte. No se dará ninguna cita, ni se aceptarán solicitudes sin éste pago. Si al solicitante se le niega la visa y desea volver a presentarse o si pierde su recibo del banco de \$100, deberá volver a pagar el derecho de \$100. Se necesita un nuevo recibo de \$100 cada vez que se solicita la visa; copias de los recibos de \$100 no serán aceptadas.

El día de la cita:

El solicitante debe presentarse en la entrada de la Sección Consular media hora antes de la hora de la cita. Aquellas personas que lleguen tarde no serán admitidas y deberán solicitar una nueva cita. Sólo se permitirá el ingreso de la persona que solicita la visa, con excepción de aquellos casos en los que el solicitante necesite ayuda debido a su edad o a problemas de salud.

Por favor, tomen nota de que no hay un área de espera al frente de la Embajada para los parientes o amigos que no fueron admitidos a la entrevista. Además puede que tenga que esperar varias horas para su entrevista. No se permiten teléfonos celulares en el área de espera. No traiga aparatos electrónicos u objetos de metal a su entrevista. El traer alguno de estos artículos puede ocasionar demora en su entrevista.

En el caso de solicitantes menores de 7 años, los padres tienen que presentar la solicitud de visa por ellos, sin necesidad de llevarlos a la entrevista. Los niños entre 7 y 17 años deben asistir a la entrevista acompañados por su padre, su madre o tutor legal. Sin embargo, nuestra recomendación es que vengan acompañados por ambos padres.

Si el menor está solicitando la visa a través de un tutor legal en lugar de sus padres, el menor deberá presentarse personalmente acompañado por el tutor legal sin importar la edad del menor. Todo menor de edad deberá solicitar una cita.

Huellas digitales: A partir de Marzo 2004 se toman huellas digitales como requisito durante el proceso de la entrevista personal. Las huellas digitales de ambos dedos índices serán tomadas con un dispositivo electrónico que no usa tinta. Este requisito no aumenta el tiempo necesario de la entrevista en forma significativa.

Que se debe traer:

- Su pasaporte, con validez mínima de seis meses.
- El recibo de pago de la tarifa consular de US\$100.00 realizado al Banco Continental. (Nota: Las visas A, G y C3 no necesitan hacer este pago).
- El formulario de solicitud EVAF (DS-156 electrónico) completado, firmado y fechado. Por favor, recuerde imprimir las tres páginas del EVAF a traer a la cita. En caso que el EVAF no funcione y no pueda acceder a este formulario electrónico, usted podrá llenar un Formulario DS-156 el día de su cita.

NOTA IMPORTANTE: A PARTIR DEL **29 DE MARZO DEL 2010** SE DEBERA UTILIZAR UN NUEVO FORMULARIO EN LINEA PARA SOLICITAR LA VISA AMERICANA

- Una fotografía de 5x5 cms adherida o engrapada al formulario de solicitud. La fotografía debe haber sido tomada dentro de los últimos seis meses. El rostro del solicitante debe ocupar por lo menos la mitad de la foto y el solicitante debe estar mirando directamente hacia la cámara. La foto debe ser a color y tener un fondo blanco. Para mayor información sobre los requisitos de la fotografía, por favor dirijase a travel.state.gov.
 - La solicitud suplementaria de visa de no inmigrante (DS-157), que deberá ser completada por los solicitantes de sexo masculino entre los 16 y 45 años.
 - **SOLAMENTE PARA SOLICITANTES DE VISAS F, J, y M:** El formulario suplementario de referencias e historial de trabajo para solicitantes de visas de no inmigrante (DS-158) a ser completado únicamente por los solicitantes de visas F, J o M.
 - **SOLAMENTE PARA SOLICITANTES DE VISAS F, J Y M:** El recibo de pago de la tasa no reembolsable del SEVIS para los solicitantes de visas F, M y algunas visas J1. Para mayor información sobre la tasa del SEVIS dirijase a <http://www.ice.gov/sevis/>. El pago de esta tasa puede ser realizado con tarjeta de crédito en <https://www.fmjfee.com/index.jhtml>.
 - **PARA SOLICITANTES DE VISAS F Y M: Un Formulario I-20 vigente, emitido por una institución calificada en los Estados Unidos, así como pruebas de tener los medios suficientes para solventar los gastos de estudios.**
 - **PARA LOS SOLICITANTES DE VISAS J:** Un Formulario DS-2019 vigente, emitido por una institución calificada en los Estados Unidos.
 - Documentación adicional que usted considere pueda respaldar su solicitud. Por favor, tome en cuenta que la solicitud de visa para los Estados Unidos se basa en la entrevista y no en documentos. Sin embargo, el funcionario consular podría pedirle documentos relacionados con su viaje. Si bien no se requiere de algún documento específico, podría usted traer a su entrevista pasaportes antiguos con visas previas a los Estados Unidos o que contengan sellos de viajes internacionales; estados de cuentas bancarias, títulos de propiedad o una carta de su empleador confirmando su trabajo y salario. Si fuera usted estudiante, podría traer sus notas más recientes y cualquier tipo de carta de invitación que provea información sobre el lugar en el que permanecería en los Estados Unidos.
- NOTA: LOS SOLICITANTES QUE PRESENTASEN DOCUMENTACIÓN FALSA PARA RESPALDAR SU SOLICITUD O LA DE OTRA PERSONA, PODRÍAN SER DECLARADOS INELEGIBLES DE MANERA PERMANENTE PARA RECIBIR UNA VISA Y, SI TUVIERAN UNA VISA VÁLIDA, PODRÍA SER CANCELADA.**

Devolución del pasaporte:

Los solicitantes, cuyas visas hayan sido aprobadas, recibirán su pasaporte con la visa a través del servicio de mensajería de DHL. Por lo general, aquellos solicitantes que residen en Lima recibirán su pasaporte 24 horas DESPUÉS DE QUE ÉSTE HAYA SIDO ENTREGADO A DHL por parte de la Embajada. Los pasaportes de aquellas personas que viven en provincia serán devueltos 48 horas después de que DHL haya recibido los pasaportes. Los solicitantes deberán prever al menos tres días útiles luego de su entrevista para realizar cualquier viaje.

La tarifa de DHL por la entrega del pasaporte en Lima es US\$5.00 y US\$7.00 en provincias. En ambos casos, el monto incluye la entrega del pasaporte del solicitante y de sus familiares directos.

El servicio de DHL es obligatorio para la entrega de los pasaportes.

Solicitud de visa sin necesidad de tener que pasar por una entrevista:

Si usted es ciudadano(a) o residente del Perú y se encuentra comprendido dentro de alguna de las siguientes categorías, no necesitará solicitar cita para ser entrevistado.*

• SOLICITANTES DE MÁS DE 80 AÑOS QUE DESEEN RENOVAR UNA VISA B1/B2 VÁLIDA O RECIENTEMENTE EXPIRADA

El solicitante debe de tener mínimo 80 (ochenta) años de edad y presentar su pasaporte con la visa válida o recientemente expirada que desee renovar. Dicha visa debe de haber expirado hace menos de 12 meses. No será necesario tomar huellas digitales en el caso de solicitantes mayores de 80 (ochenta) años de edad. Los solicitantes de 80 años que reúnan estos requisitos podrán dejar su solicitud de visa a través de DHL.

• SOLICITUD ANTERIOR RECHAZADA ÚNICAMENTE BAJO LA SECCIÓN 221(g) DE LA LEY DE INMIGRACIÓN

Se aplica solamente a aquellos solicitantes que ya hayan tenido entrevista personal, a los cuales se le haya tomado huellas digitales, y hayan recibido una carta donde se les solicita documentos adicionales. Deberán de incluir los documentos requeridos junto con la solicitud de visa a través de DHL.

• MENORES de 7 años que estén solicitando una visa de no-inmigrante

*LA SECCION CONSULAR SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR UNA ENTREVISTA A CUALQUIER SOLICITANTE.

ADVERTENCIA: SI USTED PRESENTA DOCUMENTACIÓN FALSA PARA RESPALDAR SU SOLICITUD O LA DE OTRA PERSONA, USTED PODRÍA SER DECLARADO INELEGIBLE PARA RECIBIR CUALQUIER TIPO DE VISA Y, SI TUVIERA UNA VISA VÁLIDA, ÉSTA LE SERÁ CANCELADA.